



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maurer (Suiza)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 133 del programa: Planificación de los programas

Tema 131 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 133 del programa: Planificación de los programas (A/64/16)

1. **El Sr. van der Westhuizen** (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación), hablando por videoconferencia para presentar el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 49º período de sesiones (A/64/16), dice que el informe incluye importantes conclusiones y recomendaciones relativas, en particular, a cambios programáticos resultantes de decisiones de órganos y conferencias intergubernamentales o sugeridos por el Secretario General. El Comité del Programa y de la Coordinación examinó los cambios propuestos al plan de programas incluidos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y formuló recomendaciones sobre los cambios del programa 24, Servicios de gestión y servicios de apoyo, incluidas la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

2. Como parte de su mandato de ayudar al Consejo Económico y Social en sus funciones de coordinación, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al período 2008/2009 (E/2009/67) y el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (E/AC.51/2009/7). El Comité recomendó que la Asamblea General señalara a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, la necesidad de continuar velando por que la Junta mejore su función de coordinación en todo el sistema; reiteró que los criterios y la metodología para la evaluación completa de los ocho proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” deben ser examinados y aprobados antes por la Asamblea General y que el apoyo de las Naciones Unidas a esos proyectos no debe afectar el resultado de las deliberaciones intergubernamentales sobre la coherencia en todo el sistema. El Comité del Programa y de la Coordinación recalcó la urgente necesidad de que se llene la vacante de Asesor Especial para África.

3. Con respecto a la evaluación, en el capítulo II.B del informe se describe el examen por el Comité de cuatro informes y dos exámenes trienales de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

4. El Comité decidió no incluir en el programa de futuros períodos de sesiones el tema de la mejora de sus métodos y procedimientos de trabajo, sino debatir las cuestiones conexas en relación con el tema de la aprobación del programa y la organización de los trabajos, según el caso. Reconoció que la cuestión de las fechas de celebración de sus períodos de sesiones en los años de presupuesto y en los años en que no hay presupuesto merece seguir siendo examinada: por ejemplo, las ocho semanas asignadas a sus períodos de sesiones durante un bienio podrían, reasignarse entre años de presupuesto y años en que no hay presupuesto, con tres semanas en los años de presupuesto y cinco en los años en que no lo hay.

5. **El Sr. Elhag** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo subraya la importancia del Comité del Programa y de la Coordinación como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para la planificación, la programación y la coordinación. La planificación programática supone traducir los mandatos en programas ejecutables: el Comité del Programa y de la Coordinación constituye el núcleo de la capacidad de supervisión de las Naciones Unidas en ese ámbito fundamental; interpreta la intención legislativa y evita la superposición y la duplicación. Como que en años anteriores, el informe del Comité del Programa y de la Coordinación proporciona una excelente base para examinar las cuestiones en la Quinta Comisión; el Grupo apoya plenamente las recomendaciones contenidas en el informe.

6. El Grupo celebra las orientaciones sobre los aspectos programáticos de los cambios en los planes de programas para el bienio en curso y el siguiente, pero vuelve a subrayar que todos los fascículos del presupuesto deben ser idénticos al marco estratégico aprobado por la Asamblea General y que la determinación de prioridades es prerrogativa exclusiva de los Estados Miembros. Observa con satisfacción que el Comité del Programa y de la Coordinación acogió complacido el informe de la OSSI sobre el fortalecimiento de la función de evaluación y la aplicación de las conclusiones de la evaluación a la formulación, la ejecución y las políticas relativas a los programas, pero reitera que es prerrogativa exclusiva de los Estados Miembros definir las funciones y responsabilidades de los órganos intergubernamentales y de supervisión y que los mandatos legislativos

resultantes del proceso intergubernamental constituyen la principal fuente de orientación para la Secretaría y los órganos de supervisión.

7. El Grupo apoya plenamente las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a la propuesta del Secretario General sobre el alineamiento de la Oficina del Asesor Especial para África y la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y lamenta que la OSSI apoyara una propuesta contraria a la resolución 63/260 de la Asamblea General. El alineamiento propuesto haría que las Naciones Unidas prestaran menos atención a las necesidades especiales de los países en cuestión. El Grupo subraya que la OSSI debe guiarse exclusivamente por los mandatos legislativos que emanan de su proceso intergubernamental y reitera sus llamamientos para que se llene la vacante de Asesor Especial para África.

8. Como la gestión de los conocimientos es un componente importante del proceso de reforma de la gestión de las Naciones Unidas, debe alentarse al Grupo de Trabajo sobre gestión de los conocimientos a que evalúe las posibles sinergias y la eficacia operacional al consolidar el Servicio de Gestión de los conocimientos.

9. El Grupo cree firmemente que la Junta Central de Exámenes (JCE) debe desempeñar un papel importante en la mejora de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y aprecia los esfuerzos realizados por la Junta para mejorar las actividades de promoción en lo relativo a la erradicación de la pobreza, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el apoyo a África y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). También aprecia la prioridad asignada por la Junta al papel que desempeñan las Naciones Unidas en la solución de todas las crisis financieras y económicas. Sin embargo, insta al Secretario General a que fomente un diálogo más sustantivo entre la JCE y los Estados Miembros a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la Junta.

10. El Grupo celebra la decisión del Comité del Programa y de la Coordinación de no seguir incluyendo en el programa el habitual tema sobre la mejora de sus métodos de trabajo; se ha avanzado en lo relativo a esta cuestión y es prerrogativa exclusiva del

Comité del Programa y de la Coordinación examinarla según corresponda.

11. **El Sr. Råsbrandt** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia y Turquía, los países en proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y, además, Armenia, la República de Moldova y Ucrania, acoge con beneplácito el informe: el Comité del Programa y de la Coordinación ha celebrado conversaciones abiertas y pragmáticas sobre su labor y sobre la función que desempeña en el sistema de las Naciones Unidas y ha aplicado las medidas aprobadas en su 47º período de sesiones con miras a mejorar su eficacia. Estos esfuerzos deben proseguir porque ayudarán al Comité del Programa y de la Coordinación a cumplir su mandato y a lograr la coordinación necesaria para evitar la duplicación y la superposición y mejorar la eficiencia y la eficacia. La asistencia de la Secretaría es un elemento valiosísimo de la labor del Comité, como lo es un diálogo próximo más entre el Comité y los demás órganos y servicios implicados.

12. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que la planificación de programas es esencial para el funcionamiento de las Naciones Unidas y merece particular atención en todas sus etapas. Su delegación reafirma la función del Comité del Programa y de la Coordinación como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social al respecto. Los informes de la OSSI presentados al Comité del Programa y de la Coordinación constituyen un aporte útil, pero los mandatos intergubernamentales resultantes de las negociaciones entre los Estados Miembros deben respetarse estrictamente. El orador acoge con beneplácito el reconocimiento por el Comité del Programa y de la Coordinación de la importancia de mejorar sus métodos de trabajo, al igual que el avance registrado en este ámbito. Los resultados del 49º período de sesiones del Comité vuelven a confirmar la pertinencia de sus recomendaciones y conclusiones, que su delegación apoya plenamente. Cuba trabajará para asegurar que los cambios recomendados por el Comité del Programa y de la Coordinación se incluyan en los programas que ha examinado.

13. **El Sr. Rana** (India) dice que su delegación también reafirma la importancia del Comité del Programa y de la Coordinación como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo

Económico y Social para la planificación, la programación y la coordinación, importancia que pone de relieve su función fundamental de garantizar que las entidades que ejecutan los diversos programas respeten la letra y el espíritu de los mandatos legislativos. Por ello, el Comité del Programa y de la Coordinación debería disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo su cometido. Los esfuerzos por mejorar sus métodos de trabajo son encomiables.

14. Su delegación apoya las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe e insta a la Secretaría a que tome conocimiento de ellas. En particular, apoya la recomendación de aprobar los cambios del plan por programas para el bienio en curso y del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

15. No cabe exagerar la importancia de las evaluaciones, y el Secretario General debería asegurarse de que se utilicen para mejorar las decisiones normativas de los directores de programas. Su delegación espera con interés la evaluación de los programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la evaluación temática del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como la cooperación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con las organizaciones regionales y apoya la recomendación de que se provea con urgencia la vacante de Asesor Especial para África. Debería examinarse con detenimiento la propuesta de alineación de la Oficina del Asesor Especial y la Oficina del Alto Representante.

16. Pasando a la evaluación del Departamento de Asuntos Políticos, el orador dice que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debería abstenerse de hacer juicios de valor sobre cuestiones que todavía están sometidas a la consideración de la Asamblea General y debería tener en cuenta la decisión de la Asamblea de fortalecer el Departamento al evaluar la aplicación de sus recomendaciones respaldadas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 46º período de sesiones.

17. Espera que la evaluación por la OSSI de la experiencia adquirida ayudará al personal a mejorar el entorno de trabajo. Reconoce la importancia de los órganos de coordinación como la JCE. Observa la evaluación temática preparada por la OSSI con respecto a los órganos de coordinación de las Naciones Unidas y se suma al llamamiento para seguir

mejorando su labor, que requerirá volver a programar las reuniones previstas, mejorar el seguimiento de las decisiones e instaurar un mecanismo para que esos órganos evalúen sistemáticamente su propio rendimiento.

18. **El Sr. Spirin** (Federación de Rusia) dice que su delegación atribuye gran importancia a la labor del Comité del Programa y de la Coordinación como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para la planificación, la programación y la coordinación. El sistema de planificación de programas debe servir para que los Estados Miembros puedan establecer las prioridades y las actividades programáticas de la Organización y preparar evaluaciones genuinas sobre la eficacia con que se consiguen los objetivos establecidos.

19. En el contexto de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y de los preparativos para la cumbre de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son muy importantes las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación respecto del informe sinóptico anual de la JCE diseñado para mejorar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las crisis. En cuanto a la JCE propiamente dicha, la recomendación formulada en el párrafo 123 del informe del Comité del Programa y de la Coordinación es muy oportuna.

20. Su delegación celebra los progresos realizados para mejorar los métodos de trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación y la decisión de no incluir ese tema en el programa de futuros períodos de sesiones, lo que permitirá que el Comité del Programa y de la Coordinación se concentre en las cuestiones sustantivas.

21. **El Sr. Nguyen Dinh Hai** (Viet Nam) dice que papel que desempeña el Comité del Programa y de la Coordinación como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para la planificación, la programación y la coordinación es fundamental para el buen funcionamiento de la Organización y que las evaluaciones del Comité del Programa y de la Coordinación contribuyen al cumplimiento efectivo de los mandatos, al tiempo que las orientaciones dadas a las entidades del sistema de las Naciones Unidas ayudan a mejorar la coherencia y la coordinación. Su delegación apoya las recomendaciones incluidas en el

informe del Comité del Programa y de la Coordinación y espera que la Secretaría las ponga en práctica. Con respecto a la evaluación temática de los órganos de coordinación de las Naciones Unidas, realizada por la OSSI, hay amplio margen para que esos órganos coordinen mejor la ejecución de los programas. Todos los órganos de coordinación, en particular la JCE, deberían prestar la debida atención a las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre el particular.

22. **El Sr. Hameed** (Pakistán) dice que su delegación considera de suma importancia el Comité del Programa y de la Coordinación, como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para la planificación, la programación y la coordinación, dado que mejora la capacidad de la Asamblea General de supervisar la labor de la Organización. El tema del programa es muy importante porque establece un vínculo entre la intención y la acción y entre el mandato y la aplicación.

23. La evaluación de los países pilotos de la iniciativa “Unidos en la acción” debería guiarse por los países en cuestión y debe ser inclusiva, transparente e independiente. Sería conveniente contar con un segundo nivel de evaluación para facilitar el examen intergubernamental de los resultados de los países piloto. La delegación del Pakistán celebra las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y opina que el informe proporciona sólida base para el examen de estas cuestiones en la Quinta Comisión.

24. Hace suyas en particular las recomendaciones de que la Asamblea General solicite al Secretario General que se asegure de que se difundan y se apliquen plenamente las conclusiones de los diferentes órganos de evaluación y las recomendaciones conforme a las cuales debería ampliarse la labor de coordinación de la JCE y esta debería reunirse con más frecuencia con los Estados Miembros. Observa la recomendación de que el Consejo Económico y Social solicite al Secretario General que inicie una evaluación completa de la gestión y rendición de cuentas del sistema de desarrollo y coordinadores residentes de las Naciones Unidas y respalda las recomendaciones sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD y sobre la necesidad urgente de llenar la vacante de Asesor Especial.

25. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) señala el párrafo 138 del informe y dice que es evidente que la alineación propuesta de la Oficina del Asesor Especial para África y la Oficina del Alto Representante viola los mandatos y las resoluciones aprobados por la Asamblea General: haría que las Naciones Unidas prestaran menos atención a las necesidades especiales de los países en cuestión; el puesto de Asesor Especial debería llenarse lo antes posible. Su delegación lamenta la posición que ha adoptado la OSSI sobre esta cuestión y reitera su solicitud de que la Secretaría proporcione a la Asamblea General información actualizada clara y fidedigna sobre la situación.

26. **El Sr. van der Westhuizen** (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación), hablando por videoconferencia, dice que celebra las manifestaciones de apoyo al Comité del Programa y de la Coordinación y a las recomendaciones contenidas en el informe.

Tema 131 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/64/91)

27. **El Sr. Dossal** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración), presenta el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/64/91) y dice que en 2008 se celebró el décimo aniversario de la relación entre la Fundación Robert E. Turner (Fundación pro Naciones Unidas) y el sistema de las Naciones Unidas, una relación que se ha seguido consolidando. En el período 1998-2008, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional recibió más de 1.000 millones de dólares para unos 455 proyectos ejecutados por 39 entidades de las Naciones Unidas en 123 países. Conviene señalar que el Fondo propiamente dicho no ejecutó ningún proyecto, pero consiguió obtener 622,1 millones de dólares de sus asociados para la ejecución de proyectos. El acuerdo original de 10 años de duración con la Fundación pro Naciones Unidas se renovó por otros 10 años y el Sr. Turner sigue resuelto a recaudar los próximos 1.000 millones de dólares.

28. En el informe se describen las estrategias adoptadas y los proyectos a los que se presta apoyo. El criterio se sigue centrando en proyectos relativos a la

salud de los niños y a la población, las mujeres y el medio ambiente, con un componente menor relacionado con la paz, la seguridad y los derechos humanos. En el cuadro del anexo III se proporcionan detalles sobre el valor de los proyectos. En 2008, se programaron unos 28 millones de dólares para 33 proyectos.

29. El capítulo II del informe se refiere al Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, que ha sido un verdadero éxito. En 2008 se ajustó el mandato del Fondo para que respondiera mejor a las necesidades. En 2008, el Secretario General aprobó una segunda ronda de financiación, que ascendía a 23 millones de dólares, para 82 proyectos. Se decidió concentrar la labor principalmente en las organizaciones de la sociedad civil con el fin de apoyar la demanda de democratización. En la actualidad las contribuciones aportadas desde la creación del Fondo ascienden en total a más de 91 millones de dólares. En la tercera ronda de financiación se recibieron más de 2.000 solicitudes de financiación de subvenciones de 138 países.

30. Pasando al capítulo III del informe, dice que el éxito del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional ha generado una demanda de servicios de asesoramiento. Incluso en las etapas iniciales muchas organizaciones del sector privado y la sociedad civil expresaron interés en apoyar la labor de las Naciones Unidas, pero hubo que aclarar algunos aspectos que creaban confusión: el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional existe para apoyar a los programas y proyectos de las Naciones Unidas, no los de los órganos externos, y la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración se creó para proporcionar servicios de asesoramiento. Ha habido un crecimiento exponencial de la demanda de sus servicios. Es evidente que, además de financiar y ejecutar proyectos, las organizaciones del sector privado y la sociedad civil también se han transformado en promotoras. Todas las solicitudes recibidas se han tramitado a través de los organismos gubernamentales o de las Naciones Unidas o de otras organizaciones con el fin de fomentar la capacidad sobre el terreno.

31. Actualmente, el Fondo recibe más de 1.000 consultas por año. A pesar de la desaceleración económica mundial se ha producido un aumento ininterrumpido de la ejecución de programas sociales por actores no estatales. Es evidente que el sector

privado se está interesando en los “tres elementos fundamentales”: no solo obtener ganancias sino también tomar en consideración los aspectos sociales.

32. Una de las prioridades consiste en fortalecer las asociaciones en África, colaborando con la Unión Africana, el Grupo de Negocios de la NEPAD y otros órganos, con el fin de atraer nuevas inversiones y crear un nuevo papel para el sector privado en África.

33. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) pregunta qué criterio aplica la Oficina al seleccionar organizaciones de asociación.

34. **El Sr. Dossal** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración) dice que uno de los mayores escollos en el proceso de selección es garantizar el control de la calidad, a fin de evitar que las empresas utilicen su asociación con las Naciones Unidas para dar respetabilidad a sus actividades (“blue washing”). Se evaluaron cuidadosamente todas las posibles asociaciones, en colaboración con las organizaciones principales, y los organismos del sistema de las Naciones Unidas también aplicaron sus propios criterios de selección. La propia Oficina selecciona las empresas de conformidad con sus directrices sobre la asociación con el sector privado. No trabaja con organizaciones que infringen la legislación laboral, ambiental o de derechos humanos o que se sabe que son corruptas. Tampoco trabaja con organizaciones que participan en actividades relacionadas con el alcohol, el tabaco o las armas de fuego y utiliza servicios externos de selección.

35. **El Presidente** invita al Comité a adoptar el siguiente proyecto de decisión, presentado verbalmente sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración:

“La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/64/91);

Toma nota del informe de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/64/91).”

36. *Queda adoptado el proyecto de decisión.*

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.